



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE INTERIOR



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

## **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PAZ, JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA**

**META: P3S45MP49**

**100% de la activación, implementación y sensibilización de la ruta de atención a los líderes, lideresas y defensores de DDHH y DIH, para la generación de confianza mediante la prevención e identificación de posibles riesgos de violaciones a los derechos humanos**

**PERIODO DEL INFORME:  
OCTUBRE - DICIEMBRE DE  
2024**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. FRECUENCIA DE POBLACIÓN ATENDIDA</b>	<b>2</b>
<b>1.1. Cantidad de municipio visitados:</b>	<b>2</b>
1.1.1 Área geográfica	3
1.1.2 Cantidad de población atendida por Genero:	3
1.1.3 Etnia (Indígena, Afro descendiente, Mestizo, Pueblo Gitano)	5
1.1.4 Otras situaciones diferenciales (Situación actual “Desplazado, Desmovilizado, Victima, Discapacitado, Madre/Padre cabeza de hogar”)	5
1.1.5 Régimen de salud (Contributivo, subsidiado, Cotizante, Beneficiario)	6
1.1.6 Ciclo vital.	7
1.1.7. Tema-Acción-Actividad.	8

## 1. FRECUENCIA DE POBLACIÓN ATENDIDA

### 1.1. Cantidad de municipios impactados:

La Secretaria del Interior a través de la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, realizó acompañamiento a los 47 municipios del Departamento a fin de activar la ruta de protección a líderes y lideresas sociales de cada uno de los municipios

MUNICIPIOS ATENDIDOS
ALPUJARRA
ALVARADO
AMBALEMA
ANZOATEGUI
ARMERO GUAYABAL
ATACO
CAJAMARCA
CARMEN DE APICALÁ
CASABIANCA
CHAPARRAL
COELLO
COYAIMA
CUNDAY
DOLORES
EL ESPINAL
FALAN
FLANDES
FRESNO



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
NIT:800.113.6727  
**SECRETARIA DE INTERIOR**



@gobertolima  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co)

GUAMO
HERVEO
HONDA
IBAGUÉ
ICONONZO
LÉRIDA
LÍBANO
MARIQUITA
MARIQUITA
MELGAR
MURILLO
NATAGAIMA
ORTEGA
PALOCABILDO
PIEDRAS
PLANADAS
PRADO
PURIFICACIÓN
RIOBLANCO
RONCESVALLES
ROVIRA
SALDAÑA
SAN ANTONIO
SAN LUIS
SANTA ISABEL

SUAREZ	
VALLE DE SAN JUAN	
VENADILLO	
VILLAHERMOSA	
VILLARRICA	
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>

### 1.1.1 Área geográfica

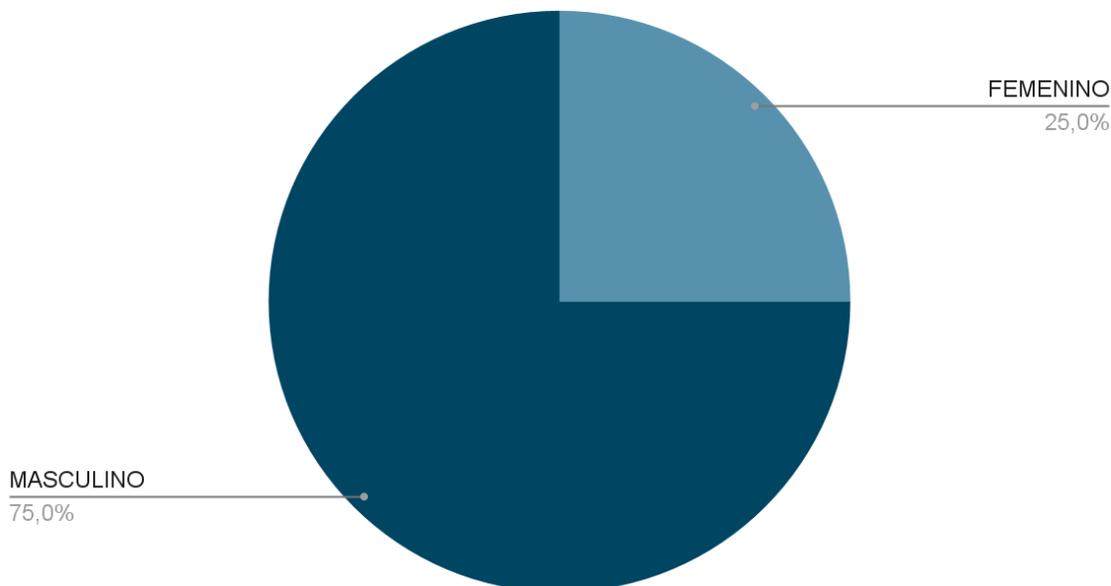
Durante la actividad realizada se atendieron 48 personas delegados de los 47 municipios, de los cuales 72% (1.110) de zona rural y 28% (438) de zona urbano.

Cuenta de Área Geográfica		
Área Geográfica	Total	Porcentaje
RURAL	1	2,1%
URBANO	47	97,9%
<b>Total general</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

### 1.1.2 Cantidad de población atendida por Genero:

En los municipios visitados se identificó la población atendida por sexo, el 75% (36) corresponde a la población femenina, 25% (12) corresponde a la población masculina y el 0% (0) restante corresponde a la población LGTBIQ+.

## GÉNERO



### 1.1.3 Etnia (Indígena, Afro descendiente, Mestizo, Pueblo Gitano)

La población étnica más representativa de las delegaciones participantes de los 47 municipios a los cuales se les realizó acompañamiento por parte de la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, son los mestizos con un 87,5% (42) e indígenas con un 12,5% (6)

ETIQUETAS DE FILA	CUENTA DE MUNICIPIO	CUENTA DE MUNICIPIO
INDIGENA	6	12,5%
MESTIZO	42	87,5%
AFRO	-	-
ROM O GITANO	-	-
<b>Total general</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

### 1.1.4 Otras situaciones diferenciales (Situación actual “Desplazado, Desmovilizado, Víctima, Discapacitado, Madre/Padre cabeza de hogar”)

En los 13 municipios visitados en este primer trimestre del año por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, se refleja que 81% con 1.259 no presenta ningún calificativo de situación actual, el 13% (201) son Madre/Padre cabeza de hogar, el 4% (62) son desplazados, el 1% (21) son víctimas y el 0% (5) son personas discapacitadas.

ETIQUETAS DE LAS FILAS	CUENTA DE SITUACION ACTUAL	PORCENTAJE
DESPLAZADO	-	0%
DISCAPACITADO	1	2%
MADRE/PADRE/CABEZA DE HOGAR	4	8,3%
N/A	34	70,8%
VÍCTIMA	9	18,75%
<b>Total general</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

### 1.1.5 Régimen de salud (Contributivo, subsidiado, Cotizante, Beneficiario)

Durante el primer trimestre del año en curso, en los 13 municipios relacionados se pueda observar que de los 1.548 habitantes atendidos el 85% (1322) cuentan con un régimen de salud subsidiado, el 9% (125) son beneficiarios, el 5% (71) pertenecen al régimen contributivo, y el 1% (30) Cotizan servicio de salud.

Etiquetas de fila	Cuenta de REGIMEN SALUD	PORCENTAJE
BENEFICIARIO	-	0%
CONTRIBUTIVO	39	81,2%
COTIZANTE	9	18,7%

SUBSIDIADO	-	0%
<b>Total general</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

### 1.1.6 Ciclo vital.

El impacto poblacional en los municipios atendidos de enero a abril del 2024 por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, se divide en dos categorías, dignatarios de las juntas de acción comunal teniendo participación de 1.548 entre las siguientes edades de 18-28 con un 3% (51), de 29-59 con un 65% (1003), mayores de 60 años con un 14% (217) y población sin identificar el rango de edad con 18% (277). Y los integrantes del núcleo familiar de los dignatarios contando con 857, con el siguiente rango de edades, 0-5 un 11% (92), 6-12 un 10% (89), 13-17 un 19% (160), 18-27 un 28% (242), mayores de 28 un 30% (259) y mayores o iguales a 65 con un 2% (15).

IMPACTO NUCLEO FAMILIAR (EDAD)	CANTIDAD	PORCENTAJE
0-5	-	0%
6-11	-	0%
12-17	-	0%
18-28	13	27%
29-59	32	66,6%
>=60	3	6,2%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

### 1.1.7. Tema-Acción-Actividad.

Asistencia técnica y capacitación virtual a los 47 municipios del departamento del Tolima con el objeto de darles a conocer todo lo relacionado con la activación de la ruta de protección a líderes sociales municipales, se les habló sobre cómo generar espacios para la construcción del tejido social y no repetición de igual manera dentro de la capacitación se les socializo todo lo referente a la prevención, protección y atención de los líderes sociales.

A través de la oferta institucional, se ha brindado asesoría técnica a las entidades municipales para garantizar una respuesta eficaz ante la activación de la ruta de protección en casos de amenazas. Esta acción incluye la orientación detallada sobre los procedimientos establecidos para la protección de líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos y comunidades en amenaza de riesgo.

Además de ello, se les ha capacitado en la identificación temprana de amenazas, la gestión de alertas tempranas y la articulación con entidades competentes a nivel departamental y nacional, fortaleciendo así su capacidad de respuesta y contribuyendo a. la construcción de entornos seguros y protectores.



